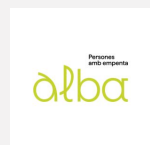




Informe de Transparencia y Buenas Prácticas publicado por Fundación Lealtad en febrero de 2026 con cuentas auditadas de 2023



Alba

Misión

"Acompañar a las personas en situación de vulnerabilidad en sus proyectos de vida, contribuyendo en un territorio inclusivo y comprometido".

Origen

La Asociación fue fundada en 1975 por Monseñor Josep Garriga en el municipio de Tárrega (Lleida), con el apoyo de Cáritas y de un grupo de personas y familias, para ofrecer oportunidades y defender los derechos de las personas con discapacidad. En 2010 cambió su nombre a Asociación Alba.

Año de constitución: 1975

Personalidad jurídica: Asociación

Actividades

(2023)

La Asociación Alba cuenta con una escuela de educación especial, un centro de atención precoz, hogares-residencia, viviendas sociales, un centro especial de empleo y centros ocupacionales, en los que desarrolla las siguientes áreas de actividad:

- Educación y atención terapéutica a la infancia con necesidades especiales.
- Fomento de la vida independiente con acompañamiento y ayudas técnicas.
- Formación e inserción laboral mediante orientación, prácticas y empleo protegido.
- Terapia ocupacional e inserción social en talleres y recursos comunitarios.
- Ocio deportivo, cultural y artístico.

Beneficiarios 1.749

Personas en riesgo de exclusión, personas mayores y personas con discapacidad. Lleida (Cataluña).

Socios 485

Voluntarios 29

Empleados 296

Gasto 9.507.272 €



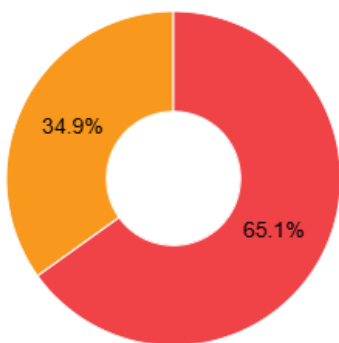
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

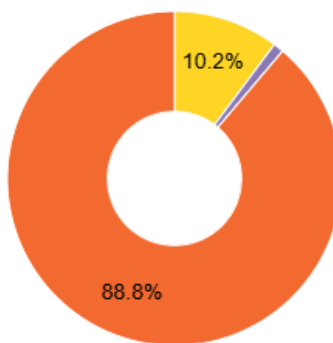
Ingresos 9.522.127 € (2023)



65,1% Financiación pública

34,9% Financiación privada

Gastos 9.507.272 € (2023)



10,2% Administración

1,0% Captación de fondos

88,8% Misión

38,7% Centro Especial de Empleo
25,3% Vida independiente
11,5% Terapia ocupacional e inserción ocupacional
6,5% Formación e inserción laboral
6,1% Área educativa y terapéutica
0,7% Ocio y sensibilización

Los ingresos de la entidad proceden principalmente de la Generalitat de Cataluña (44,5%) a través de contratos de plazas (30,2%) y subvenciones (14,3%). En los ingresos privados, destacan los procedentes de la prestación de servicios a entidades privadas realizados a través del centro especial de empleo de la Asociación supusieron un 28,2% del total de ingresos.

La Asociación obtuvo en 2024 unos ingresos de 10.393.773€, un resultado de 92.479€ y sus fondos propios ascendieron a 1.411.613€.

Órgano de gobierno

Presidente/a: Carles de Ahumada Batlle

Director/a: Maite Trepats Burgués

De los quince miembros del órgano de gobierno, tres vocales trabajan en dos entidades vinculadas de Alba y dos vocales trabajan en la Asociación Alba.

El fundador de la entidad, Monseñor Josep Garriga, es socio honorífico a título póstumo.

Estructura

Alba forma parte del Grupo Alba (sin personalidad jurídica propia), del que también forman parte las siguientes entidades:

- Cooperativa Ocio Quàlia: gestiona proyectos de educación en el tiempo libre y comedores escolares en Lleida.
- Cooperativa Alba Jussà: desarrolla servicios para crear entornos accesibles e inclusivos en el Pirineo catalán.
- Fundación Alba Futur: se dedica a la captación de fondos para destinar a la Asociación Alba.
- Empresa de Inserción Alba: promueve la inserción sociolaboral de personas en riesgo de exclusión.
- Club Deportivo Alba: impulsa actividades deportivas para personas con discapacidad intelectual.

Todas ellas, a excepción del Club Deportivo, han sido constituidas por Alba.

Además, la Asociación Alba ha constituido dos UTE (la UTE Nuevas Oportunidades 2022 y la UTE Lotes Sociales Singulares 4) junto con otras entidades.

Contacto

Avenida Onze de setembre s/n, 25300, Tàrrega (Lleida)

973312221

<http://www.aalba.cat>

ncastella@aalba.cat



NIF: G25014077

Registro de Asociaciones de la Generalitat de Catalunya, 182 de la sección primera del Registro de Lleida

Colabora

Puedes colaborar directamente con Alba en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Voluntariado

📞 Bizum: 00978

Asociación Alba- , Alba ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Febrero de 2026 con cuentas auditadas de 2023. Más información en www.fundacionlealtad.org

9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Acompañar a las personas en situación de vulnerabilidad en sus proyectos de vida, contribuyendo en un territorio inclusivo y comprometido".

Misión estatutaria:

Según el artículo 6 de Estatutos, "constituye el objeto de la Asociación ofrecer una atención integral a aquellas personas con cualquier tipo de discapacidad, colectivos de jóvenes y niños, personas mayores, así como otros colectivos en riesgo de exclusión, partiendo de sus necesidades e intereses y los de sus familias, con el fin de conseguir el máximo desarrollo humano y su máxima inclusión en la sociedad".

Además, el artículo 7 de Estatutos establece que "para la consecución del objetivo enunciado en el artículo anterior, la Asociación promoverá todas aquellas iniciativas que considere convenientes y, con carácter enunciativo pero no limitativo, las siguientes actividades:

- Promoción, creación y gestión de servicios educativos lectivos y no lectivos, de desarrollo infantil y atención precoz, de asesoramiento pedagógico infantil y juvenil, de atención terapéutica, laborales, residenciales y de cualquier otra naturaleza en todos los ámbitos de la vida diaria para alcanzar el objetivo esencial de la entidad.
- Potenciar el área empresarial de la entidad que permita y/o fomente oportunidades de contratación laboral a personas con discapacidad al propio Centro Especial de Trabajo o de inserción en la empresa ordinaria, desarrollando las actividades económicas del área hotelera y servicios de "catering", servicios de limpieza en general, lavandería y tintorería, servicios de contratación y mantenimiento de bienes inmuebles, así como otras actividades empresariales que sean interesantes para ampliar el abanico de las actuales líneas de ocupación de personas con discapacidad y/o riesgo de exclusión social, revirtiendo los excedentes económicos que genere esta área a la creación de ocupación para personas vulnerables.

- Orientación formativa e informativa para familias, socios y socias, amigos/as en sociedad en general, para su sensibilización porque sientan la ineludible necesidad de trabajar para conseguir la máxima calidad de vida de las personas con discapacidad y/o en situación de riesgo de exclusión social en la sociedad.
 - Realización de todas aquellas posibles actividades (deportivas, culturales, ocio, etc.) que puedan contribuir al beneficio del objetivo de la Asociación, incluyendo todas aquellas gestiones que las circunstancias aconsejen, destinadas a obtener los medios sociales y económicos que recaigan para el mejor provecho del ya mencionado objetivo.
 - Realización de actividades de cooperación con países en vías de desarrollo estableciendo proyectos con otras entidades que trabajen con personas con discapacidad y/o riesgo de exclusión social.
 - Realización y organización de acciones culturales para trabajar por la inclusión y el acceso a la cultura de todos los colectivos vulnerables, tanto desde el punto de vista de creación de arte como de una vía terapéutica, de mejora del bienestar de las personas, como para trabajar de manera proactiva el acceso a los espacios y actividades culturales como consumidores.
 - Trabajar para que la igualdad de género sea un eje transversal en todas las áreas y actividades generales de la entidad, con especial mirada en la intersección de personas en situación de vulnerabilidad.
 - Promover el respeto, la inclusión y el reconocimiento de la diversidad sexual y de género, así como la defensa de los derechos de las personas LGTBI, velando por espacios libres de discriminación y con protocolos claros de protección y actuación.
 - Fomentar el uso, la defensa y la promoción activa de la lengua catalana en todos los ámbitos de funcionamiento de la entidad como herramienta de cohesión social y de reconocimiento del territorio.
 - Impulsar acciones para prevenir y reducir el derroche alimentario en todas las actividades y servicios de la entidad, fomentando la reutilización responsable de los recursos y el aprovechamiento.
 - Desarrollar y aplicar prácticas orientadas a la sostenibilidad ambiental, promoviendo la eficiencia energética, la reducción de residuos, la movilidad sostenible y la concienciación medioambiental entre las personas vinculadas a la entidad.
- Asimismo, todas aquellas actividades que lo requieran serán desarrolladas por personal con la titulación adecuada".

El artículo 3 de Estatutos "el ámbito territorial de actuación de la Asociación es Cataluña; con preferencia por los municipios geográficamente cercanos o con una vinculación espacial con la ciudad de Tàrrega; y sin excluir ninguna actuación, dirigida al cumplimiento de los fines sociales, a desarrollar en cualquier territorio del mundo, incluidas las actuaciones de cooperación que puedan llevarse a cabo, en colaboración con entidades de países en vías de desarrollo".

1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2023)



La Asociación Alba centra su actividad en la mejora de la calidad de vida e inclusión social de las personas en riesgo de exclusión en la comarcas de Urgell y Segarra (Lleida). Para ello, cuenta con los siguientes recursos:

- Sede central en propiedad en el municipio de Tárrega (Segarra).
- Tres residencias en Tárrega: Alba y Mestre Marí en propiedad y Can Aleix cedida por el Ayuntamiento de Tárrega.
- Un Centro de Desarrollo y Atención Precoz (CDIAP) en propiedad Tárrega.
- Un espacio de orientación, formación e inserción laboral en alquiler en Tárrega.
- Un centro ocupacional en el municipio de Cervera (Segarra), cedido por el Ayuntamiento de Cervera.
- Cinco centros de recursos: en Guissona (Segarra) cedido por una Fundación; en Sant Martí, en Tárrega y en Verdú (Urgell) propiedad de la entidad; y en Agramunt (Urgell), cedido por un particular. Se llevan a cabo, entre otros, el servicio de terapia ocupacional (STO) y el servicio ocupacional de inserción (SIO).
- La escuela de educación especial Santa Maria de Alba, en Tárrega, cedida por el Ayuntamiento de Tárrega.
- Cincuenta viviendas de alquiler social, de las que veinte están alquiladas y treinta en propiedad.
- Un espacio denominado La Bassa en Sant Martí de Maldà (Urgell), inaugurado en abril de 2025, que cuenta con área residencial y con centro de día. Es propiedad de la entidad.

Alba es parte del Grupo Alba, que no tiene personalidad jurídica propia. De este grupo también forman parte:

- Cooperativa Lleure Quàlia: que gestiona proyectos de educación en el tiempo libre y comedores escolares en Lleida.
- Cooperativa Alba Jussà: desarrolla servicios para crear entornos accesibles e inclusivos en el Pirineo catalán.
- Fundación Alba Futur: se dedica a la captación de fondos para destinar a la Asociación Alba.
- Empresa de Inserción Alba: promueve la inserción sociolaboral de personas en situación de vulnerabilidad y riesgo de exclusión.
- Club Deportivo Alba: impulsa actividades deportivas para la mejora del estado físico, la salud física y mental de las personas.

Este informe se centra en el análisis de la Asociación Alba.

Centro Especial de Empleo

38.7% del gasto total

Beneficiarios: 65

Se encuentra integrado en la propia Asociación Alba y trata de favorecer el desarrollo laboral de personas con discapacidad, a la vez que presta distintos servicios a empresas. En 2023 recibió soporte en sus actividades por parte de la Empresa de Inserción Alba. Cuenta con los siguientes servicios:

- Obrador El Rosal, especializado en producción de galletas. En 2023 se produjeron 23 toneladas de galletas.
- Restaurante El Gat, situado en Tárrega. En él se ofrecieron 43 menús diarios durante 2023 y se realizaron 37 servicios de catering.
- Servicio de lavandería, especializado en ropa sanitaria, en 2023 logró lavar 38,6 toneladas de ropa al mes.
- Servicio de limpieza, orientado a la limpieza de grandes superficies y oficinas, en 2023 contó con 160 clientes.

- Servicio de jardinería, enfocado en el mantenimiento de jardines, poda de árboles o la instalación de sistemas de riego. Además, se dedica al mantenimiento de calles y espacios públicos.
 - Servicio de cocina central, ofrece comidas a comedores colectivos, entidades sociales, guarderías y otros servicios de Alba como el restaurante El Gat.
- El centro especial de empleo contó en 2023 con 95 trabajadores de los que 65 eran trabajadores con discapacidad.

Vida independiente

25.3% del gasto total

Beneficiarios: 315

La Asociación fomenta la autonomía y vida independiente de sus beneficiarios, mediante diferente tipo de recursos y servicios:

- Hogares-Residencia: cuenta con tres residencias que atendieron en 2023 a 56 usuarios en total. Los usuarios son personas con discapacidad intelectual que necesitan diferentes tipos de apoyo para desarrollar una vida autónoma tanto en el propio hogar como en la comunidad. Se desarrollan actividades de cuidado personal y fomento de hábitos saludables, convivenciales, ofreciendo de manera individualizada supervisión continua. Entre las tres residencias cuentan con 55 plazas públicas concertadas con la Generalitat de Catalunya y 1 plaza privada.
- Servicio de Acompañamiento a la Vida Independiente (SASVI): su fin es promover la autonomía y mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad o problemas de salud mental, ofreciendo actividades de ayuda al autocuidado, apoyo ante imprevistos como averías, o asesoramiento en gestión económica del hogar. Los beneficiarios son personas de entre 18 y 65 años con certificado de discapacidad intelectual, física o un diagnóstico en salud mental. En 2023 se acompañó a 27 personas.
- Viviendas sociales: en las 50 viviendas de alquiler social con las que Alba contaba en 2023 se benefició a 61 personas en riesgo de exclusión social, facilitando el acceso a una vivienda con condiciones económicas adaptadas. Para poder acceder se deben cumplir unos requisitos del Indicador de Renta de Suficiencia de Catalunya (IRSC) y no disponer de una vivienda en propiedad.
- Servicio de Atención a Domicilio (SAD): ofrece apoyo a personas mayores, personas con discapacidad o familias con necesidades especiales que lo necesitan, para seguir viviendo en su casa con autonomía. En 2023 se atendió a 93 personas, en la administración de su medicación, acompañamiento en visitas médicas, tareas del hogar, compra de alimentos, etc.
- Banco de ayudas: desde Alba se alquilan productos como grúas eléctricas, sillas de ruedas, sillas de ducha o andadores. Además, se ofrece asesoramiento gratuito y formación para el uso del producto. En 2023, 78 personas alquilaron algún producto.

Terapia ocupacional e inserción ocupacional

11.5% del gasto total

Beneficiarios: 121

A través de los centros de recursos, la entidad trata de acercar sus servicios a la población de cara a promover aún más su participación e inclusión social. Además, se ofrece servicio de movilidad entre los distintos centros para que los beneficiarios puedan escoger las actividades en que participar.

Los centros forman parte del Servicio Ocupacional de la Generalitat de Catalunya y sus servicios están concertados con esta administración pública. Para acceder a ellos es necesario tener reconocido un grado de discapacidad intelectual y ser derivado por el Departamento de Derechos Sociales.

En los centros se realizan actividades de terapia ocupacional, como por ejemplo: un taller de carpintería social, en el que se elaboran productos para empresas y artículos decorativos; limpieza de los vasos reutilizables que llegan de fiestas mayores de ayuntamientos; el proyecto Art Singular, en el que los beneficiarios desarrollan su talento artístico y que cuenta con un convenio con la Fundación Josep Santacreu; actividades centradas en la comunicación aumentativa para personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) y talleres de yoga o cerámica. En 2023 participaron 121 personas en los distintos centros.

Formación e inserción laboral

6.5% del gasto total

Beneficiarios: 374

La entidad cuenta con el servicio Enfoque, que ofrece formación y servicios de inserción laboral a personas en riesgo de exclusión. Se encuentra concertado con la Generalitat de Cataluña. Además se hace acompañamiento a empresas en temas de inserción laboral, así como asesorarles sobre los beneficios de la Ley General de Discapacidad (LGD). En el marco de esta área se ofrecen servicios de orientación laboral, un servicio prelaboral para personas con un diagnóstico en salud mental, así como prácticas en empresas. En 2023 año se lograron 179 inserciones laborales, se orientó a 148 personas, se impartieron formaciones sobre comercio y almacén, atención al cliente o competencias digitales, 27 personas realizaron prácticas en empresas y el servicio prelaboral contó con 20 participantes.

Por otra parte, la entidad fomenta la participación en proyectos de intercambio europeos, siendo uno de los fines facilitar estancias en el extranjero profesionales a jóvenes con o sin discapacidad.

Área educativa y terapéutica

6.1% del gasto total

Beneficiarios: 389

Se desarrollan actividades de atención a la infancia con trastornos del desarrollo y se ofrece educación a niños con necesidades educativas especiales a través de:

- Escuela de Educación Especial Santa María de Alba: se dirige a niños y jóvenes de 3 a 21 años que presentan necesidades educativas especiales derivadas de discapacidades intelectuales, físicas o sensoriales, trastornos del espectro autista, etc. En ella se imparte educación infantil, primaria y secundaria obligatoria, mediante planes individualizados. Asimismo se ofrecen servicios complementarios de transporte escolar, comedor, musicoterapia, campamentos, etc. La Cooperativa Lleure Quàlia presta servicios de monitor de comedor en la escuela.

Cuenta con una modalidad de escolaridad compartida, a través de la que se combina la participación en esta escuela y en otro centro de escolarización ordinaria, con el fin de fomentar la inclusión de los alumnos.

En 2023, se atendió a 50 alumnos, de los que 9 participaron en la modalidad de escolaridad compartida. Es un recurso concertado con la Generalitat de Cataluña.

- Centro de Desarrollo y Atención Precoz (CDIAP): está dirigido a niños de 0 a 6 años, que presenten dificultades en su desarrollo o se encuentren en situación de riesgo. Se prestan gratuitamente, servicios de psicología, logopedia, fisioterapia infantil o neuropediatría. Los servicios están concertados con la Generalitat de Cataluña. Su objetivo principal es la detección de posibles trastornos, su diagnóstico e intervención terapéutica de carácter interdisciplinar. En 2023, 339 niños fueron atendidos en el centro.

Ocio y sensibilización

0.7% del gasto total

Beneficiarios: 450

Se realizan actividades para fomentar la participación de los beneficiarios en actividades de ocio deportivas y socioculturales. En 2023, entre otros, se realizaron seis proyectos de conexión artística, gracias a la participación de artistas del mundo de la danza, la poesía o el teatro, que trabajan directamente con los beneficiarios en los procesos creativos o una semana centrada en juegos tradicionales catalanes. Ese año se contó con la participación de 450 beneficiarios. Parte de los proyectos de ocio los realiza la Cooperativa Lleure Quàlia.

Por otra parte, en las actividades deportivas del Club Deportivo Alba participaron 83 personas. Se practican distintas disciplinas deportivas como ciclismo, baloncesto, fútbol sala, tenis de mesa, natación, pádel, petanca, etc. Finalmente, la entidad realiza actividades de sensibilización dirigidas a la población en general. En 2023 realizó, entre otras, campañas para reivindicar el papel de la mujer con discapacidad en la sociedad o enfocadas en la defensa de los derechos de las personas con discapacidad.

Beneficiarios (2023)

Beneficiarios directos	1.749	Personas en riesgo de exclusión, personas mayores y personas con discapacidad, atendidas de forma puntual o continua.
------------------------	-------	---

Ámbito geográfico de la actividad (2023)

España

100,0 %

Cataluña

✔ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

En la Asociación Alba, para determinar qué proyectos pasan a ser priorizados para su elaboración y ejecución, tratan de asegurar que estén alineados con los objetivos estratégicos de la organización. Para ello se aplicará el siguiente procedimiento:

La selección se realizará a partir de una puntuación obtenida mediante la herramienta de la intranet que valora cada propuesta de proyecto según su impacto previsto en relación al marco estratégico vigente.

El marco estratégico se articula en torno a tres ejes principales, cada uno de los cuales incluye varios ámbitos de intervención.

La puntuación se otorga en función del grado de cobertura de la propuesta respecto a estos ámbitos.

Concretamente:

- Se concede un punto por cada ámbito contemplado dentro de los tres ejes estratégicos.
- Cuanto más ámbitos cubra el proyecto más elevada será la puntuación obtenida.

Esta metodología garantiza que los proyectos seleccionados respondan a las líneas prioritarias de actuación, optimizando los recursos disponibles y potenciando el impacto social esperado de acuerdo al marco estratégico.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

✔ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La entidad cuenta con un Marco Estratégico 2023-2030 en el que establecen objetivos generales, que se aterrizan anualmente en las planificaciones anuales. En el Plan Anual de Trabajo 2025 destacan entre otros, los objetivos de consolidar el proyecto de asistente personal y ampliar los apoyos especializados a personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA).

✔ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La Asociación elabora una liquidación de sus planes anuales. En la liquidación de la planificación de 2024 por ejemplo cabe destacar el refuerzo en las actividades de atención a personas con TEA, gracias a la contratación de un profesional especializado y a la realización de programas de atención individualizada para estas personas.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS

1. Sistemas de control interno:

A. Control estratégico:

- Revisión anual del Plan Estratégico por parte de los equipos de dirección.
- Validación y seguimiento por la Junta Directiva.

B. Control operativo:

- Planes anuales para cada servicio y proyecto.
- Definición de indicadores clave (KPIs) por área y servicio.
- Registro de actividad mensual y seguimiento trimestral.
- Reuniones periódicas de coordinación y evaluación.

C. Control económico y financiero:

- Presupuesto anual por servicio y proyecto.
- Cierre mensual e informe financiero para la dirección.
- Auditoría anual externa.

D. Control de calidad:

- Sistemas de evaluación y mejora continua.
- Encuestas de satisfacción a beneficiarios y familias.
- Revisiones periódicas de los protocolos de actuación.

2. Seguimiento de beneficiarios:

- Registro individualizado de cada persona atendida.
- Actualización periódica del plan de apoyo personal.
- Coordinación transversal entre servicios comunes y proyectos de vida.
- Registros de participación y evolución en las actividades.
- Revisión conjunta de los casos complejos.

3. Canales y herramientas de apoyo al seguimiento:

- Software de gestión interna (CRM, ERP o equivalente).
- Reuniones interdepartamentales.
- Informes periódicos a la Junta Directiva.
- Tablas de resultados (dashboards).
- Procedimientos documentados y protocolos específicos.

4. Revisión y mejora del protocolo:

- Revisión anual por parte de los equipos de dirección estratégica.
- Propuestas de mejora a la Junta Directiva.
- Actualización según normativa y buenas prácticas.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La entidad ha reflexionado sobre el impacto logrado a través de sus acciones al finalizar su Marco Estratégico 2016-2022, lo que le permitió identificar mejoras para su siguiente Marco Estratégico 2023-2030. Asimismo, elabora un Balance Social anual, que detalla la situación de diferentes áreas estratégicas de la entidad como Calidad, Compromiso Social, Económica o Equidad, así como propuestas de mejora internas.

En la actualidad está trabajando en un modelo de evaluación de impacto, que se fundamenta en indicadores de medición que le permitirán conocer en qué medida la participación en sus actividades, mejora la vida de sus beneficiarios.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2026)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	478	478
Socios numerarios	478	Sí

Junta Directiva: 15 miembros (2026)

Carles de Ahumada Batlle	Presidente	Maria Teresa Lecha Areny	Vocal
Mercè Sala Rios	Vicepresidenta	Maria Helena Vicente Farrús	Vocal
Jordi Ramon Torres	Secretario	Clara Vila Donce	Vocal
Marta Ponsarnau Goenaga	Tesorera	Miquel Àngel Vilardell Codina	Vocal
Neus Baiget Bonet	Vocal	Ayuntamiento de Tàrrega (representado por Alba Castellana)	Vocal
Nuria Cendoya Serra	Vocal	Paeria de Cervera (representado por Judit Guim)	Vocal
Antoni Domingo Garcia	Vocal	Fundació Casa Dalmases (representada por Belen Jürschik Ribera)	Vocal
Montserrat Garrido Reig	Vocal		

El fundador de la entidad, Monseñor Josep Garriga, es socio honorífico a título póstumo.

El secretario fue Concejal de Deportes, Enseñanza, Juventud y Cultura del Ayuntamiento de Tàrrega de 2003 a 2015, así como diputado en el Congreso de los Diputados de 2004 a 2008 y coordinador del grupo de Esquerra de la Diputación de Lleida. Además, una vocal es jefa de la unidad de promoción económica del Ayuntamiento de Tàrrega y otra es jefa de área de los Servicios Sociales del Consejo Comarcal de la Segarra.

También forman parte de la Junta Directiva el Ayuntamiento de Tàrrega, representado actualmente por la Concejala de Educación, Acción Social, Ciudadanía y Feminismo; y el Ayuntamiento de Cervera, representado por la Tercera Teniente y portavoz del grupo Junts per Catalunya.

Según se establece en Estatutos, forman parte de la Junta Directiva dos personas que representan a las personas con discapacidad y/o sus familias, así como dos profesionales vinculados a la Asociación.

La entidad cuenta con grupos de trabajo específicos y comisiones para el seguimiento de áreas estratégicas: la junta económica, la comisión del nuevo espacio en Sant Martí, la comisión de territorio responsable o la comisión de responsabilidad social, innovación y mejora continua.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2021-2026)

Incorporaciones en los últimos 5 años	9
Bajas en los últimos 5 años	8

El presidente de la Junta Directiva forma parte de la misma desde hace más de 10 años.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2023)

Asamblea	Nº de reuniones	2
Junta directiva	Nº de reuniones	7
	Asistencia media	59,5 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

Miembros remunerados en Junta Directiva: 26.7% (2026)

Nombre	Cargo	Remuneración
Núria Cendoya Serra	Vocal	Forma parte del equipo gestor del obrador de galletas El Rosal, del Centro Especial de Empleo de la Asociación Alba.
Antoni Domingo Garcia	Vocal	Trabajador de la Cooperativa Lleure Quàlia.
Clara Vila Doncel	Vocal	Monitora de comedor de la Cooperativa Lleure Quàlia.
Miquel Àngel Vilardell Codina	Vocal	Trabajador del área de cocina de Asociación Alba.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

1. Órgano responsable de la gestión de los conflictos

Se establece que la gestión de los conflictos de interés corresponderá a:

- La Junta Directiva / Consejo Rector, mediante los miembros no conflictuados (miembros desinteresados), cuando el conflicto afecte a decisiones, acuerdos o procesos bajo su competencia.
- Un comité externo independiente, cuando la gestión por parte de la Junta Directiva no pueda garantizar la imparcialidad (por ejemplo, si el conflicto afecta a una parte relevante de sus miembros) o cuando se considere necesario para asegurar una revisión plenamente independiente.

En todos los casos, el Grupo de Responsabilidad Social Organizativa (RSO) actúa como órgano de referencia técnica para recibir la comunicación, analizar el caso y asegurar el cumplimiento del procedimiento.

2. Comunicación:

La o las personas que estén en conocimiento de un conflicto de interés tendrán que comunicarlo al Grupo de

Responsabilidad Social Organizativa (RSO) del Grupo Alba. Deberán hacerlo presentando por escrito las circunstancias y argumentos necesarios para demostrar que existe este conflicto de intereses.

3. Determinar si existe o no un conflicto de interés:

En reunión con el Grupo de RSO se expone el caso con toda la información y se escucha a la persona interesada. A continuación, el Grupo de RSO discutirá y decidirá si existe o parece que pueda existir una situación de conflicto de interés.

4. Procedimiento a seguir (si se considera que existe o podría existir) un conflicto de interés:

- a) Se analizará el informe presentado por la persona o grupo de personas interesadas.
- b) El Grupo de RSO propondrá alternativas que no supongan un conflicto de interés. En su caso, el Grupo de RSO podrá convocar a un grupo de personas ajenas al Grupo de RSO y ajenas al conflicto de interés para que sugieran alternativas que no supongan un conflicto de interés.
- c) Posteriormente, el Grupo de RSO deberá escoger la alternativa, de entre las sugeridas, que crea que es más beneficiosa.
- d) En caso de que no haya una alternativa que sea claramente más beneficiosa que la presentada como causante de un conflicto de interés, los miembros desinteresados tendrán que decidir si continúan con el acuerdo o no.
- e) Abstención y garantías de imparcialidad: La persona en situación de conflicto de interés (real, potencial o aparente) se abstendrá de participar en la deliberación y la toma de decisión sobre el asunto afectado. En su caso, se podrá determinar la retirada de voz y/o voto y la limitación de acceso a información no imprescindible para exponer los hechos.
- f) Asignación de la gestión del caso: Una vez identificado el conflicto, el Grupo de RSO determinará si la resolución corresponde a la Junta Directiva/Consejo Rector a través de miembros no conflictuados o bien a un comité externo independiente, de acuerdo con el apartado 1.

5. Incumplimiento de la política de interés:

Siempre que se tenga conocimiento por parte de los órganos de gobierno o del Grupo de RSO de un posible incumplimiento de esta política, deberá informarse a la persona afectada de las razones por las que se cree que ha incumplido esta política y permitir que pueda exponer su punto de vista.

En caso de que se confirme un incumplimiento de la política de interés, las personas integrantes del Grupo de RSO junto con el equipo directivo, si se considera necesario, deberán deliberar y determinar las medidas sancionadoras según la particularidad de cada caso.

En caso de que miembros del Grupo de RSO tengan constancia de un incumplimiento de la política y no cumplan adecuadamente con el procedimiento a seguir, habrá que tomar medidas, que pueden implicar la expulsión de alguna de las personas integrantes del Grupo de RSO.

Posibles situaciones de conflicto de interés:

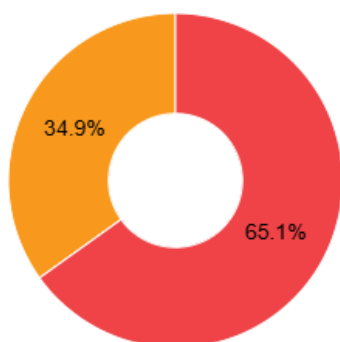
- El presidente de Alba es director y presidente de una cooperativa que es proveedora de la Asociación. Además Alba tenía en 2023 un préstamo concedido a la cooperativa sin intereses.
- Tres vocales trabajan en dos entidades vinculadas de Alba.
- Una vocal trabaja en el equipo gestor del Centro Especial de Empleo de la Asociación.
- Un vocal trabaja en la Asociación Alba.

4. Financiación diversificada y transparente

4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 9.522.127 € (2023)



65,1% Financiación pública

34,9% Financiación privada

	% 2023	2023	2022	2021
INGRESOS	100 %	9.522.127 €	8.553.802 €	7.988.159 €
Ingresos públicos	65,1 %	6.196.093 €	5.310.837 €	4.945.484 €
Administración Central	5,0 %	473.611 €	343.508 €	349.686 €
Administraciones autonómicas y locales	60,1 %	5.722.482 €	4.967.328 €	4.595.797 €
Ingresos privados	34,9 %	3.326.033 €	3.242.966 €	3.042.675 €
Cuotas de socios	0,2 %	22.977 €	22.154 €	18.872 €
Cuotas de usuarios	4,6 %	440.530 €	435.251 €	486.808 €
Aportaciones de personas físicas	0,0 %	2.333 €	11.074 €	6.594 €
Aportaciones de entidades jurídicas	1,1 %	101.469 €	131.984 €	61.740 €
Herencias y legados	0,0 %	0 €	170.000 €	0 €
Prestación de servicios y ventas	28,2 %	2.687.874 €	2.400.302 €	2.398.261 €
Donaciones en especie	0,1 %	12.000 €	0 €	4.000 €
Entidades vinculadas:	0,6 %	58.850 €	72.201 €	66.401 €

- Administración Central: la Asociación recibe ingresos de la Tesorería General de la Seguridad Social y de distintos ministerios. En 2023 el incremento se debe a una nueva subvención procedente del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

- Administraciones autonómicas y locales: en esta partida se incluyen subvenciones de la Diputación de Lleida, de distintos ayuntamientos y de la Generalitat de Cataluña, además de diversos conciertos con esta última destinados a financiar las residencias, los servicios de terapia ocupacional y el servicio ocupacional de inserción, el servicio de acompañamiento y apoyo a la vida independiente (SASVI) o el Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana (CDIAP) de la entidad (2.875.673€ en 2023, 2.375.822€ en 2022 y 2.168.480€ en 2021). Asimismo, se incluyen los ingresos recibidos a través de las UTE que proceden de subvenciones y contratos públicos (115.359€ en 2023, 16.658€ en 2022 y 49.024€ en 2021) y los ingresos por prestación de servicios a administraciones públicas a través del Centro Especial de Empleo de la entidad (1.236.135€ en 2023, 1.065.531€ en 2022 y 858.572€ en 2021).

El incremento del periodo de estudio se debe principalmente al incremento de los conciertos del SASVI (312.656€ en 2023, 134.494€ en 2022 y 150.839€ en 2021) y CDIAP (310.901€ en 2023, 248.688€ en 2022 y 0€ en 2021).

- Cuotas de usuarios: por la prestación de servicios de comedor, transporte, etc. a sus usuarios.

- Aportaciones de entidades jurídicas: las tres principales entidades financiadoras de 2023 fueron Procat (31.105 €), Cotecnica (30.000€) y Ondara Logística (6.000€).

- Herencias y legados: en 2022 reciben una herencia de un particular destinada a la segunda fase de la construcción de la residencia de personas mayores de La Bassa.

- Prestación de servicios y ventas: ingresos procedentes de los servicios prestados por el Centro Especial de Empleo de la entidad. Las tres principales entidades privadas a las que se prestó servicios en 2023 fueron: Associació Talma (215.445€), Cotecnica SCCL (121.260€) y Ros Roca S.A. (58.446€).

- Donaciones en especie: la entidad recibe puntualmente donaciones de elementos para el banco de apoyos como: sillas de ruedas, andadores, etc. o material informático como tablets u ordenadores.
- Entidades vinculadas: ingresos procedentes de los servicios prestados por A. Alba a las diferentes entidades del Grupo.

✓ 4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2023	2022
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	65,1 %	62,1 %
Ingresos privados	34,9 %	37,9 %
Máximo financiador		
Generalitat de Catalunya	44,5 %	
Generalitat de Catalunya		42,7 %

Alba cuenta con ingresos de contratos con la Generalitat de Catalunya para financiar las plazas en las residencias, los servicios de terapia ocupacional y servicio ocupacional de inserción, el servicio de acompañamiento y apoyo a la vida independiente (SASVI) y el Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana (CDIAP) de la entidad (2.875.673€ en 2023, 2.375.822€ en 2022 y 2.168.480€ en 2021).

✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

1. Criterios obligatorios

A) Transparencia e integridad:

- Publicar información clara y accesible sobre su actividad, estructura y resultados económicos.
- Declarar la procedencia de los fondos en caso de donaciones y asegurar que no provienen de actividades ilícitas (siguiendo la Ley 10/2010 de prevención del blanqueo de capitales).
- Hacer uso responsable y transparente del logotipo e imagen de Alba solo con autorización escrita.

B) Cumplimiento normativo: respetar toda la legislación vigente laboral, fiscal, medioambiental y de protección de datos.

C) Respeto a los derechos humanos y a los derechos fundamentales de las personas.

D) Ausencia de discriminación: no practicar ni tolerar discriminación por motivos de género, edad, origen, religión, orientación sexual, discapacidad u otras condiciones.

E) Compromiso con la sostenibilidad social, económica y ambiental.

F) No tener procesos judiciales abiertos por corrupción, fraude, delitos medioambientales o vulneración de derechos.

G) Respeto a los valores del Código Ético del Grupo Alba.

2. Criterios que se valoran positivamente

- Practiquen la transparencia activa, publicando anualmente memorias de responsabilidad social o informes de sostenibilidad.
- Tengan certificaciones reconocidas (por ejemplo: B Corp, ISO 26000, EMAS, SA8000).
- Formen parte de la economía social y solidaria.
- Generen empleo para personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social.
- Desarrollen políticas de igualdad y conciliación.
- Apuesten por productos de proximidad, ecológicos y de temporada.
- Impulsen la innovación social y tecnológica con retorno comunitario.

3. Criterios de exclusión

- Operen en sectores como armamento, tabaco, juego de azar o actividades que perjudiquen gravemente el medio ambiente.
- Hayan sido condenadas por prácticas corruptas, laborales abusivas o discriminatorias.
- Usen la colaboración con Alba como herramienta de greenwashing o social washing, sin un compromiso real.
- No permitan la verificación o acceso a información básica sobre su actividad y finanzas.
- Puedan comprometer la independencia, reputación y valores de la Asociación Alba.

4. Procedimiento de decisión

- La Dirección de la Asociación Alba, con el apoyo de la Comisión de Ética y Buen Gobierno, valorará cada propuesta de colaboración.
- Toda colaboración se formalizará mediante un convenio o acuerdo escrito.
- El logotipo y la imagen de Alba solo se podrán utilizar con autorización previa y expresa.

5. Revisión y actualización

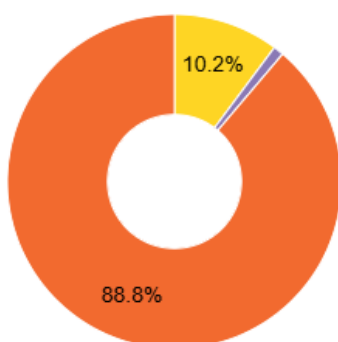
Este documento se revisará cada dos años para garantizar que continúe alineado con el contexto social y normativo y con los principios de transparencia y sostenibilidad de la Asociación Alba.

5. Control del uso de los fondos

✔ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 9.507.272 € (2023)



10,2% Administración

1,0% Captación de fondos

88,8% Misión

38,7% Centro Especial de Empleo
25,3% Vida independiente
11,5% Terapia ocupacional e inserción ocupacional
6,5% Formación e inserción laboral
6,1% Área educativa y terapéutica
0,7% Ocio y sensibilización

✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2023)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Venta de merchandising	16.588 €	14.390 €	2.198 €
	Tienda online a través de la que se venden productos elaborados en los servicios ocupacionales de la entidad.		

Asociación Alba recibe fondos captados por la Fundación Alba Futur, para apoyar la realización de sus actividades (13.145€ en 2023).

Los gastos totales de captación de fondos en 2023 incluyen, además de los gastos asociados a la tienda online, los gastos derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: gastos de personal, publicidad, relaciones públicas, etc.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

Alba recibe fondos dirigidos a través de convocatorias públicas y privadas. Para su seguimiento, cuenta con un sistema contable basado en centros de costes, gracias al que cada proyecto tiene cuentas contables específicas de ingreso y de gasto. Esto le permite la trazabilidad de estos fondos dirigidos.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

Aplica a todos los gastos y contrataciones vinculadas a la actividad de la entidad, incluyendo:

- Servicios y suministros.
- Inversiones (infraestructuras, instalaciones, equipamiento, maquinaria y vehículos).
- Gastos ordinarios (previstas) y extraordinarios (no previstos).

A. Principios generales

- Necesidad y justificación: todo gasto debe estar motivado y alineado con un proyecto/servicio.
- Trazabilidad: toda decisión debe quedar documentada (solicitud, oferta/presupuesto en su caso, aprobación, contrato/encargo, recepción, factura y pago).
- Objetividad: selección de proveedores basada en criterios de selección de proveedores.
- Control y rendición de cuentas: cumplimiento de los Poderes de Gerencia 2025 e información periódica a Junta Directiva cuando corresponda.

B. Roles y competencias

B.1. Gerencia

- Ejerce la dirección y gestión de la entidad y de su funcionamiento administrativo.
- Dirige al personal y puede contratar/despedir dentro del marco laboral aplicable.
- Autoriza y formaliza contratos de servicios y suministros hasta un valor de facturación anual (sin IVA) de 18.000 €, asegurando su cumplimiento y reportando mensualmente a la Junta Directiva.
- Aprueba inversiones hasta 30.000 € (mejoras de infraestructuras e instalaciones y compra de equipamiento,

maquinaria y vehículos), informando a la Junta Directiva.

- Gestiona la economía según criterios de la Junta Directiva (tramitación y firma interna de facturas y reconocimientos, y gestión administrativa asociada).

B.2. Operativa económica y bancaria

Para la operativa bancaria y pagos/cobros, se actúa indistintamente con Presidencia,:

- Abrir/gestionar/cancelar cuentas mancomunadas.
- Firmar cheques, transferencias, órdenes de pago, reintegros.
- Realizar liquidaciones, cobros y pagos
- Negociar efectos mercantiles, factoring/confirming, fianzas y depósitos, cuando corresponda.

C. Clasificación de gastos

A efectos de autorización y aprobación, se distingue entre:

- Contratos de servicios y suministros (relación contractual con facturación anual).
- Inversiones (infraestructuras, instalaciones, equipamiento, maquinaria y vehículos).
- Otros gastos de funcionamiento (compras puntuales/menores, dietas, etc.), siempre sujetos a la disponibilidad presupuestaria y al circuito interno de control.

D. Proceso de aprobación de gastos (circuito mínimo)

D.1. Inicio del gasto

D.1.1. La persona/área solicitante identifica la necesidad y la vincula a un servicio/proyecto.

D.1.2. Se define el alcance (qué se compra/contrata), estimación de importe y plazo.

D.2. Ofertas y presupuestos

Cuando sea posible y pertinente, se recogen presupuestos/ofertas para comparar alternativas, conservando la documentación.

D.3. Selección del proveedor

La selección debe basarse en los criterios de selección de proveedores

D.4. Autorización y aprobación

A) Servicios y suministros (contratos)

- Hasta 18.000 € anual (sin IVA): Gerencia autoriza y formaliza el contrato, y hace seguimiento. Reporte en la Junta Directiva.
- Más de 18.000 € anual (sin IVA): la contratación requiere aprobación de la Junta Directiva (y lo que corresponda en función del modelo de gobierno interno).

B) Inversiones

- Hasta 30.000€: Gerencia aprueba la inversión. Informa a la Junta Directiva.
- Más de 30.000 €: requiere aprobación de la Junta Directiva (y lo que corresponda en función del modelo de gobierno interno).

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES

Las premisas que se tienen en cuenta desde el Grupo Alba para escoger a los proveedores de productos y servicios, así como de los conceptos que se tienen en cuenta a la hora de realizar el seguimiento del servicio, son:

1. Criterios de selección de proveedores

- Proximidad, productos de kilómetro cero y producto de temporada.
- Precio.
- Criterios ambientales: reducción de envases, producto a granel, envases de gran formato, uso de material reciclado (principalmente papel), contratación de proveedores de suministro de energías renovables, control de consumos y emisiones de CO2 y uso de productos de limpieza respetuosos con el medio ambiente.
- Rápida respuesta ante incidentes.
- Plazo de entrega.
- Proveedores de economía social y solidaria.
- Productos ecológicos en el caso del área alimentaria y los servicios de limpieza y lavandería.

2. Se realiza la evaluación continua de la calidad del servicio mediante el seguimiento e incidencias de los siguientes aspectos:

- Seguimiento de precios.

- Calidad y estado del producto en el momento de la entrega.
- Cumplimiento de plazos de entrega.
- Respuesta ante incidencias y urgencias.
- Certificación en caso de producto ecológico y productos de economía social y provenientes de fuentes de energía renovable.

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2023	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	9.522.127 €	8.900.625 €	621.501 €	7,0 %
Gastos	9.507.272 €	8.898.776 €	608.496 €	6,8 %
Resultado	14.854 €	1.849 €		

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2024	10.241.476 €	10.225.545 €	15.931 €
2025	10.998.903 €	10.938.443 €	60.460 €

La Asociación obtuvo en 2024 unos ingresos de 10.393.773€, un resultado de 92.479€ y sus fondos propios ascendieron a 1.411.613€.

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Muy alto

Ratio de endeudamiento: 496,9 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 487,1 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2023	6.554.994 €	100 %
Deuda a largo plazo	3.644.330 €	55,6 %
Deuda con entidades de crédito	2.357.235 €	36,0 %
Proveedores de inmovilizado	565.583 €	8,5 %
Deudas con entidades vinculadas	377.137 €	5,8 %
Otras deudas	200.270 €	3,1 %
Deudas transformables en subvenciones	129.340 €	2,0 %
Acreedores por arrendamiento financiero	14.765 €	0,2 %
Deuda a corto plazo	2.910.664 €	44,4 %
Deuda con entidades de crédito	1.293.247 €	19,7 %
Proveedores	835.702 €	12,7 %
Administraciones públicas	583.855 €	8,9 %
Acreedores varios	102.061 €	1,6 %
Otros pasivos financieros	54.153 €	0,8 %
Personal	18.426 €	0,3 %
Proveedores de inmovilizado	17.265 €	0,3 %
Acreedores por arrendamiento financiero	3.675 €	0,1 %
Cuenta corriente con uniones temporales de empresas y comunidades de bienes	2.280 €	0,0 %

La situación de elevado endeudamiento se debe principalmente a los préstamos contratados con entidades de crédito para financiar la compra de pisos de alquiler social, las obras del nuevo espacio La Bassa o la adquisición de maquinaria para el obrador del Centro Especial de Empleo, que forma parte de la Asociación.

LIQUIDEZ: Muy estrecha

Ratio de liquidez: 0,2 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 1,3 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2023	3.897.614 €
Disponible	475.231 €
Inversiones en entidades del grupo	363.092 €
Efectivo y tesorería	68.459 €
Inversiones financieras	43.680 €
Realizable	3.422.383 €
Clientes por prestación de servicios	2.098.039 €
Créditos con las Administraciones Públicas	1.322.824 €
Personal	1.520 €

La Asociación cuenta en el patrimonio neto de su balance con 4.859.493€ de subvenciones y donaciones pendientes de imputar.

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2023	14.855 €	0,2 %
2022	9.016 €	0,1 %
2021	28.628 €	0,4 %

✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 555.690 €

Ratio de recursos disponibles: 5,4 %

✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2023	487.231 €	100 %	3,8 %
Inversiones a corto plazo	406.772 €	83,5 %	3,2 %
Préstamo concedido a Cooperativa L'Olivera	24.500 €	5,0 %	0,2 %
Pagaré de Cooperativa L'Olivera endosado a A. Alba	18.144 €	3,8 %	0,1 %
Fianza	1.036 €	0,2 %	0,0 %
Inversiones a largo plazo	80.459 €	16,5 %	0,6 %
Inversiones en entidades del grupo	66.100 €	13,6 %	0,5 %
Garantías de adjudicación de concursos públicos	13.801 €	2,8 %	0,1 %
Aportaciones de capital a cooperativas	559 €	0,1 %	

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Alba cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

Fundación Alba Futur

Datos económicos 2023

Forma jurídica	Fundación	
% de participación	0.0 %	
Aportación al capital	60.000 €	
Constitución	Fue constituida por la Asociación Alba en 2014, la cual aportó su dotación fundacional (30.000€) al inicio, con el fin de captar fondos y destinarlos a la Asociación Alba para que desarrolle sus proyectos. Posteriormente ha realizado aportaciones adicionales a la dotación fundacional.	
Misión	La Fundación tiene por objeto dar soluciones para garantizar la calidad de vida del presente y el futuro de las personas con discapacidad o con otras situaciones de vulnerabilidad o de riesgo, ya sean personales, económicas o sociales; así como velar por la protección y respeto de sus derechos y deberes y evitar situaciones de desamparo.	
Órgano de gobierno	Nueve miembros del órgano de gobierno de Asociación Alba, son comunes a la Fundación Alba Futur (presidente, vicepresidenta, secretario, tesorera y cinco vocales).	
Fondos Propios	82.895 €	
Ingresos	44.466 €	
Resultado	152 €	
Transacciones	13.217 €	Ingresos A. Alba: financiación de actividades y por prestación de servicios de limpieza, etc.
	22.845 €	Gastos A. Alba: aportación para cubrir costes de personal de una empleada de la Fundación.

El Alba Inserció, S.L.

Datos económicos 2023

Forma jurídica	Empresa	
% de participación	100.0 %	
Aportación al capital	3.100 €	
Constitución	Fue constituida por la Asociación Alba en 2019. La Asociación cuenta con 31 participaciones valoradas en 100€ cada una, desde el momento de la constitución, que conforman el capital social de la empresa.	
Misión	Su objeto social es ofrecer una atención integral a personas en riesgo de exclusión, sin discapacidad, para lograr su máximo desarrollo, mediante su inclusión sociolaboral en la sociedad. En 2023 contó con 28 empleados, de los que 17 eran personas en riesgo de exclusión. Actualmente ascienden a 26 empleados, de los que 15 son personas en riesgo de exclusión.	
Órgano de gobierno	Todos los miembros de Junta Directiva de Asociación Alba forman parte del consejo de administración de El Alba Inserció, siendo el presidente de Asociación Alba el administrador único de la misma.	
Fondos Propios	12.500 €	
Ingresos	462.406 €	
Resultado	546 €	
Transacciones	6.769 €	Ingresos A. Alba: contratación de personal
	333.496 €	Gastos A. Alba: contratación de personal para servicios de apoyo puntual en campañas

Lleure Qualia S.C.C.L.

Datos económicos 2023

Forma jurídica	Cooperativa	
% de participación	27.3 %	
Aportación al capital	5.500 €	
Constitución	En diciembre de 2018 se produjo la escisión de parte una de las actividades de ocio de	

Asociación Alba, creando la Asociación para la autonomía jurídica de Qualia Lleure, siendo Asociación Alba vocal de dicha entidad. En julio de 2019 se acuerda la transformación de la Asociación para la autonomía jurídica de Qualia Lleure en una cooperativa. En la constitución de la cooperativa participan, además del representante de la Asociación para la autonomía jurídica de Qualia Lleure en su nombre propio, la Asociación Alba y tres personas físicas. En total aportan 5.500€ de capital social, en 5.500 participaciones de 1€. La Asociación Alba aporta 1.500 de dichas participaciones.

Misión	Atender a personas en situación de vulnerabilidad y riesgo social, mediante actividades de ocio, socioculturales, artísticas, deportivas, etc. con el fin de fomentar su inclusión en la sociedad.	
Órgano de gobierno	El presidente de A. Alba es miembro del órgano de administración de Lleure Qualia S.C.C.L.	
Fondos Propios	402.218 €	
Ingresos	4.544.032 €	
Resultado	78.094 €	
Transacciones	19.088 €	Ingresos A. Alba: prestación de servicios de lavandería, restaurante, etc.
	138.493 €	Gastos A. Alba: servicios de monitor del comedor escolar de Escola Alba
	5.400 €	Gastos A. Alba: aportación para actividades de ocio
Deudas o créditos	107.318 €	A. Alba acreedora: deudas pendientes de ejercicios anteriores

Club Deportivo Alba

Datos económicos 2023

Forma jurídica	Club deportivo sin personalidad jurídica	
% de participación	0.0 %	
Aportación al capital	0 €	
Constitución	Se constituye en 1994 por doce personas físicas, fomentada por la Asociación Alba, con el fin de impulsar actividades deportivas para la mejora del estado físico, la salud física y mental, en las que pudieran participar sus beneficiarios; así como para poder participar en los campeonatos Special Olympics.	
Misión	Fomentar la práctica deportiva entre las personas, especialmente entre personas con algún tipo de discapacidad intelectual.	
Órgano de gobierno	Un vocal de la Asociación Alba es presidente del Club.	
Fondos Propios	6.406 €	
Ingresos	61.454 €	
Resultado	1.174 €	
Transacciones	5.339 €	Ingresos Alba: servicio de monitor de actividades deportivas en horario de tarde y fin de semana (entrenamientos, campeonatos y jornadas deportivas)
	6.050 €	Gastos Alba: servicio de monitor de actividades deportivas (piscina, ciclismo, petanca, etc.)

UTE Nuevas Oportunidades 2022

Datos económicos 2023

Forma jurídica	Unión Temporal de Empresas	
% de participación	10.0 %	
Aportación al capital	30.000 €	
Constitución	La Asociación Talma (Servicio y Apoyo a las personas), Fundación Privada llersis, Inlingua Lleida Sociedad Limitada, Asociación Alba, Asociación Reintegra para la Reintegración y Reinserción Laboral de las Tierras de Poniente, Acser SCCL, Asociación Prosec (Promotora social), New School II SL, San Juan de Dios Tierras de Lleida y Centro Técnico llerdense, S.L. constituyeron en 2022 esta Unión Temporal de Empresas, contando cada una con un 10% de participación.	
Misión	El fin es ofrecer recursos formativos especializados que generen, una nueva oportunidad a jóvenes de 16 a 24 años que han abandonado prematuramente el sistema educativo y que presenten dificultades en la integración en el mercado laboral.	

Órgano de gobierno	No hay miembros en común entre el órgano de gobierno a de A. Alba y el de la UTE.	
Fondos Propios	26.844 €	
Ingresos	1.680.062 €	Los ingresos que recibe proceden de contratos públicos.
Resultado	-3.155 €	
Transacciones	25.282 €	Ingresos A. Alba: por prestación de servicios

UTE Lotes Sociales Singulares 4

Datos económicos 2023

Forma jurídica	Unión Temporal de Empresas ,Cooperativa	
% de participación	18.0 %	
Aportación al capital	2.000 €	
Constitución	En julio de 2023 L'Olivera SCCL, Alba Jussà, Fundación Casa Dalmases y la Asociación Alba constituyen esta Unión Temporal de Empresas, aportando al capital inicial respectivamente un 45%, 40%, 10% y 5%. En julio de 2024, se acuerda la salida de Alba Jussà de la UTE y el reparto de su participación entre las otras 3 entidades.	
Misión	Su objetivo es desarrollar el proyecto de comercialización de productos alimentarios, fomentando la inclusión laboral de los empleados.	
Órgano de gobierno	No hay miembros en común entre el órgano de gobierno a de A. Alba y el de la UTE.	
Fondos Propios	72.270 €	
Ingresos	768.822 €	Los ingresos que recibe proceden de una subvención pública.
Resultado	70.270 €	
Transacciones	90.077 €	Ingresos A. Alba: venta de productos
	98.994 €	Gastos A. Alba: compra de productos para la fabricación de lotes

Asociación Alba constituyó en 2018 junto con una vocal de A. Alba y otras tres personas físicas, la cooperativa Alba Jussà S.C.C.L. En el momento de la constitución, aportaron en total 5.000€ a su capital social, de los que A. Alba aportó 1.500€.

Su misión es ofrecer una atención integral a personas con diversidad funcional y también a niños, jóvenes, adultos y personas mayores. Inicialmente se creó para dar apoyo en común, junto a la Asociación Alba, a personas en la zona del Pirineo catalán, en el área de salud mental. Posteriormente Alba Jussà es quien se ha centrado en esa zona geográfica, trabajando de manera independiente a la Asociación Alba.

Desde enero de 2025 A. Alba no forma parte de la Cooperativa ni de su órgano de administración. En 2026 la Cooperativa tiene intención de cambiar de nombre a Teia, S.C.C.L.

7. Comunicación transparente y veraz

7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Alba](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

La entidad también cuenta con estas webs:

- <https://elrosal.cat/ca/>

- <https://www.enfoc.cat/>
- <https://agora.xtec.cat/escolaalbatarrega/>

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual
Envío de boletines mensual
Emails de agradecimiento

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Tiene definidas las actividades que realiza el voluntariado

Si la ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes, detalla las áreas en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2023: 29

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio
Apoyo en tareas del centro ocupacional y del centro especial de trabajo

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

PLAN DE ACOGIDA Y FORMACIÓN A VOLUNTARIOS

El Plan de Voluntariado de la Asociación contempla distintas fases de acogida y formación

- Acogida:

Cuando alguna persona se interesa por ser voluntario, lo que se hace es concertar una primera entrevista con la persona responsable del voluntariado. En esta entrevista, se explica la Asociación sus servicios y funcionamiento, el proyecto Amics, a la vez que se hace una visita para mostrar las instalaciones de la Asociación.

- Valoración y orientación:

Una vez que la persona voluntaria ha tomado la decisión de colaborar con la Asociación, la persona responsable de voluntariado tratará de encontrar el servicio en el que mejor pueda encajar la persona, o qué servicio tiene la necesidad más urgente de voluntarios.

- Incorporación:

En este momento se proporciona y se formalizan una serie de documentos y de información a la persona voluntaria (contrato de voluntariado, seguro, contrato de confidencialidad, etc.)

Los referentes de voluntariado de cada centro de recursos se encargan del proceso de incorporación y envían la documentación a la persona responsable del servicio de voluntariado.

- Acompañamiento

El seguimiento del Amigo en el día a día recae en el referente de voluntariado de cada centro, porque es quien le acompaña en su labor voluntaria y quien le hace el seguimiento más cercano. Este proceso de acompañamiento debe ser: orientar sobre la "marcha" del voluntariado, dando pistas para la correcta realización de la tarea que se le ha encomendado, enseñándole los pasos a seguir y la forma de funcionar de la Asociación.

La finalidad será conseguir la autonomía de la persona voluntaria en su acción.

Asimismo, los voluntarios reciben formación específica sobre las tareas asignadas, de introducción al trabajo con personas con discapacidad y formación lingüística en catalán o español según sea conveniente.

✔ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✔ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✔ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✔ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

POLÍTICA DE DONACIONES EN EFECTIVO Y CONTROL DE DONACIONES ANÓNIMAS

1. Objetivo

El objetivo de este protocolo es establecer los mecanismos de gestión y control de las donaciones anónimas y en efectivo a la Asociación Alba, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente y garantizando la transparencia

en la captación y administración de fondos.

2. Política de Gestión de Donaciones

La Asociación Alba acepta donaciones a través de los siguientes canales: transferencia bancaria, bizum, donaciones online con pago con tarjeta o giro bancario, donaciones en efectivo.

Para garantizar la trazabilidad de las donaciones y cumplir con la normativa de prevención de blanqueo de capitales, se establecen los siguientes criterios:

a) Control de Donaciones Online

- Para cualquier donación igual o superior a 100 €, es obligatorio indicar los datos fiscales del donante para poder emitir el certificado fiscal correspondiente.
- Las donaciones realizadas a través de transferencia bancaria, bizum o pago con tarjeta quedarán registradas automáticamente en el sistema contable de la entidad, con la identificación del donante cuando sea posible.

b) Procedimiento para Donaciones Anónimas y en Efectivo

- Las donaciones en efectivo deben ser registradas inmediatamente por un responsable de la entidad.
- Cuando un donante realice una donación en efectivo igual o superior a 100 €, deberá rellenar un formulario con sus datos fiscales, indicando el importe y firmando el documento correspondiente.
- En caso de donaciones inferiores a 100 €, si el donante no quiere identificarse, la donación se registrará de forma anónima, especificando la fecha, el importe y el canal de recepción.
- Todas las donaciones en efectivo deben ser depositadas en la cuenta bancaria de la Asociación Alba en un plazo máximo de 48 horas

c) Registro y Transparencia

- La Asociación Alba mantendrá un registro interno de todas las donaciones recibidas, incluyendo el canal de entrada y su destino.
- Para garantizar la transparencia, se realizarán auditorías internas periódicas para verificar el cumplimiento de este protocolo.

d) Procedimiento en Caso de Duda sobre la Procedencia de la Donación

- Si una donación anónima en efectivo genera dudas sobre su procedencia o es de importe significativo, el responsable financiero de la entidad puede decidir no aceptarla y reportar la situación a la dirección.
- Si una donación en cualquier formato no cumple con los requisitos establecidos, se devolverá al donante o se seguirán las instrucciones legales pertinentes.

En el Código ético del Grupo Alba se establece la obligatoriedad de informar al órgano pertinente de la procedencia de las donaciones recibidas para cumplir con la legislación 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo y para que las personas físicas y jurídicas que han realizado una aportación puedan acogerse a los beneficios fiscales correspondientes.

✓ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas del ejercicio 2023 fueron auditadas por AudiEquip, S.L.P. sin salvedades. Fueron presentadas ante el Registro con fecha 2 de agosto de 2024.

✓ 9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2023	2022
TOTAL ACTIVO	12.733.622 €	11.306.619 €
ACTIVO NO CORRIENTE	8.789.064 €	8.110.735 €
Inmovilizado intangible	1.268.597 €	1.311.025 €
Inmovilizado material	7.440.008 €	6.725.210 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	66.100 €	66.100 €
Inversiones financieras a largo plazo	14.359 €	8.401 €
ACTIVO CORRIENTE	3.944.558 €	3.195.883 €
Existencias	25.189 €	27.363 €
Deudores Comerciales	3.422.383 €	2.677.100 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	363.092 €	442.174 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	43.680 €	1.036 €
Periodificaciones a corto plazo	21.755 €	21.162 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	68.459 €	27.049 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	12.733.622 €	11.306.619 €
PATRIMONIO NETO	6.178.628 €	5.581.881 €
Fondos propios	1.319.134 €	1.304.279 €
Dotación fundacional/fondo social	254.359 €	254.359 €
Resultados de ejercicios anteriores	1.049.920 €	1.040.904 €
Resultado del periodo	14.855 €	9.016 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	4.859.493 €	4.277.602 €
PASIVO NO CORRIENTE	3.644.330 €	3.318.334 €
Deuda total a largo plazo	3.644.330 €	3.318.334 €
Deudas a largo plazo	3.514.991 €	3.318.334 €
Deuda transformable en subvenciones	129.340 €	
PASIVO CORRIENTE	2.910.664 €	2.406.404 €
Deuda total a corto plazo	2.910.664 €	2.406.404 €
Deuda a corto plazo	1.370.621 €	1.286.839 €
Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		
Acreedores comerciales	1.540.043 €	1.119.565 €
Periodificaciones a corto plazo		

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2023	2022
Ingresos de la entidad por actividad propia	2.176.192 €	2.199.604 €
Ayudas monetarias y otros	-6.000 €	
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	7.135.308 €	6.065.433 €
Aprovisionamientos	-1.159.508 €	-905.176 €
Otros ingresos explotación	71.439 €	146.163 €
Gastos de personal	-5.895.904 €	-5.507.169 €
Otros gastos de explotación	-1.949.824 €	-1.707.462 €
Amortización del inmovilizado	-367.839 €	-351.832 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	139.118 €	142.602 €
Otros ingresos/gastos	-8.550 €	
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	134.433 €	82.163 €
Ingresos financieros	69 €	
Gastos financieros	-119.647 €	-73.147 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-119.578 €	-73.147 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	14.855 €	9.016 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	721.211 €	884.862 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-139.319 €	-142.602 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	581.892 €	742.260 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	596.747 €	751.276 €

Alba

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Febrero de 2026 con cuentas auditadas de 2023
(año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)

